

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7397 *TELDE*

Edicto

Doña. María del Carmen García Corgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Telde, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001370/2020, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Iván Alexis Martín Hernández y Adelaida María Valido Sarmiento, con DNI 78486888D y 78508644F, respectivamente, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a VGM Administración concursal canaria, quien ha señalado como domicilio postal el sito en San Bernardo, 22 4º - 35002 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica lg@gilasesores.e.telefonica.net para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Telde, 12 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria del Carmen García Corgo.

ID: A210008716-1